



Azuena Reato

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.

VISTO la Resolución N° 121/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Río Grande, relacionada con los concursos de Auxiliares Docentes en las asignaturas Sistemas de Representación (Área Tecnología) e Informática I (Área Informática), del Departamento de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que los concursos mencionados en el Visto, fueron autorizados por la Resolución N° 110/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Río Grande.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Auxiliares Docentes en las asignaturas Sistemas de Representación (Área Tecnología) e Informática I (Área Informática), del Departamento de Ingeniería Industrial, en la Facultad Regional Río Grande.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Alicia Puatto

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*


ARTICULO 1º.-Declarar desiertos en la Facultad Regional Río Grande los concursos para Auxiliares Docentes en las asignaturas, Sistemas de Representación (Área Tecnología) e Informática I (Área Informática), del Departamento de Ingeniería Industrial porque los postulantes no reúnen el puntaje necesario para acceder al cargo concursado.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 86/2008

UTN
m.a.
<i>g</i>
<i>g</i>

g


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior